

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPESCA S.A.:

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisaria de esta compañía respecto al ejercicio económico de 1.999, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.1. No conozco casos de incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;
- 1.2. He recibido de los administradores la colaboración requerida, para el cumplimiento de mis funciones;
- 1.3. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de juntas generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación de las disposiciones legales y estatutarias;
- 1.4. En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías;
- 1.5. Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados;
- 1.6. En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad;
- 1.7. En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- 1.8. *La situación financiera de la compañía ha sido consistente;*
- 1.9. No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito;
- 1.10. No conozco de omisiones en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por solicitud;
- 1.11. No conozco que se hayan violado normas legales relacionadas con convocatorias a Juntas Generales;
- 1.12. No conozco propuestas de remoción de administradores, ni denuncias sobre sus gestiones;
- 1.13. No conozco que hayan incumplido con los quórums requeridos para las Juntas Generales.

43 AGO 2000



He procurado desempeñar mis funciones, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencias de Compañías.

Guayaquil, 2 de agosto del 2.000.

Muy atentamente,

Diana Alcívar
Srta. Diana Paola Alcívar Meza
Comisaria

23 AGO 2000

